

Joaquín Balaguer

Dec. No. 105-91 que designa Jueces en los Consejos de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional y de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, respectivamente.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 105-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Capitán Abogado Lic. Francisco A. Montero y Montero, E.N., queda designado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Mayor Abogado Dra. Ramona De la C. Díaz Morfa, E.N.

Artículo 2.- El Segundo Teniente Abogado Lic. Luis Rafael Díaz García, E.N., queda designado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional con jurisdicción nacional, en sustitución del Capitán Abogado Lic. Francisco A. Montero y Montero, E.N.

Artículo 3.- El Segundo Teniente Abogado Dr. Domingo Herrera Turbí, E.N., queda designado Abogado de Oficio del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional con jurisdicción nacional, en sustitución del Segundo Teniente Abogado Lic. Luis Rafael Díaz García, E.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

Joaquín Balaguer